

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** CONTR/2022/875065

**Título:** OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)

- LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto (artículos 156-158 LCSP).

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA D. José Antonio Aliaga Mateos.  
*Secretario General Provincial.*

VOCALÍAS D. Fernando Albert Aragón.  
*Letrado del Servicio Jurídico Provincial.*

D<sup>a</sup> Emilia Escudero Valverde.  
*Interventora Adjunta Provincial.*

D. Jesús Casado Pastor.  
*Coordinador Provincial de Aguas.*

SECRETARÍA D. Lucas Martínez Gerez.  
*Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.*

### ORDEN DEL DÍA

Examen de la documentación presentada a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.7 PCAP).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fecha 13 de febrero de 2024, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, se notificó a la “UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL”, como adjudicataria propuesta para el lote I del contrato de referencia, requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, dándole a tales efectos un plazo de tres días naturales y advirtiéndole que, en caso de no atender el citado requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Con fecha 15 de febrero de 2024, “UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL”, atendió el requerimiento con la presentación, también a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación previa a la adjudicación.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/02/2024	PÁGINA 1/2
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8VNHL8LGVVLGUETXA8KY9FHJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En fecha 19 de febrero de 2024, el Secretario remite por correo electrónico a todos los miembros de la mesa copia de la documentación presentada por el licitador a los efectos de proceder al análisis de la misma.

Por parte de los miembros de la mesa se comprueba que dentro del plazo concedido, la “UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL”, atendió el requerimiento con la presentación, también a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación exigida, por lo que han quedado subsanados todos los defectos observados en la documentación previa a la adjudicación, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato.

Dicho acuerdo se toma en Almería, siendo las 14:00 horas del 20 de febrero de 2024, toda vez que remitida la documentación presentada por “UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL”, junto con el borrador del acta con los acuerdos a adoptar, se ha manifestado por todos los miembros de la mesa su conformidad por correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.10 del Decreto núm. 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados. (BOJA núm. 52 de 15 marzo de 2011).

Vº Bº EL PRESIDENTE  
Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Lucas Martínez Gerez.

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/02/2024	PÁGINA 2/2
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8VNHL8LGWVVGUETXA8KY9FHJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	